

1000

RESOLUCIÓN N° 107 /2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE 004-2022**

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN FONDO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.

En ejercicio de sus facultades legales y conforme a los artículos 35 y 37 de los estatutos de la organización y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA, es una entidad descentralizada indirecta, con participación mayoritaria del Estado, por lo tanto, se denomina ENTIDAD ESTATAL, conforme lo establece el literal a) numeral 1 del artículo 2 de la ley 80 de 1993.
2. Que en lo relativo a sus actos y contratos, la legislación aplicable es la que rige la contratación administrativa.
3. Que la Representación legal de la Corporación, está a cargo de la Dirección Ejecutiva, quien está facultado para celebrar a nombre de la organización, todos los actos o contratos cuyo monto equivalga hasta dos mil (2.000 SMLMV) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo estipulado en el artículo 37 de los estatutos.
4. Que la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, requiere realizar un proceso contractual para: ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y/O SERVICIOS EN LA NUBE PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA.
5. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial total de hasta SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML (\$64.170.836) IVA INCLUIDO., respaldados en la disponibilidad Presupuestal No. 2161 del 13 de julio de 2022.
6. Que en el presente proceso se recibió una manifestación de interés, de limitación a Mipyme, por lo cual el proceso de selección no será susceptible de limitarse a Mipyme.
7. Que se presentaron observaciones al proyecto pliego, las cuales fueron resueltas y publicadas por parte de la entidad en tiempos de oportunidad.

8. Que, por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el proyecto pliego de condiciones, se dará apertura a la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nª SASIE 004-2022, SIN LIMITACIÓN EN SU CONVOCATORIA.
9. Que es competencia de la Dirección Ejecutiva, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de subasta inversa electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de los estatutos de la organización, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nª SASIE 004-2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y/O SERVICIOS EN LA NUBE PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA".

ARTÍCULO SEGUNDO: La SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nª SASIE 004-2022, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Respuesta a observaciones	el 25 de julio de 2022 SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	25 de de julio de 2022 SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de de julio de 2022 SECOP II
Y Plazo para efectuar observaciones al pliego definitivo.	26 de de julio de 2022 SECOP II HORA 17:00 PM
Plazo para dar respuesta a las observaciones pliego definitivo	27 de de julio de 2022 SECOP II HORA 17:00 pm
plazo para expedir adendas	27 de de julio de 2022 SECOP II HORA 19:00 PM

Recepción de oferta	28 de julio de 2022 desde las 10:00 AM horas hasta las 15:30 PM horas por SECOP II
Apertura de sobre requisitos habilitantes y técnicos	28 de julio de 2022 desde las 16:00 PM horas por SECOP II
Informe de Presentación de propuestas	29 de julio de 2022 desde las 17:00 PM horas por SECOP II
Evaluación del proceso	hasta el 01 de agosto de 2022
publicación del informe de evaluación	02 de agosto de 2022 SECOP II HORA 15:00 PM
plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	hasta el 05 de agosto de 2022 SECOP II 15:30 PM
Apertura de sobre económico	05 de agosto de 2022 SECOP II 16:00 PM
Publicación de la lista de participantes de la subasta	05 de agosto de 2022 SECOP II 18:00 PM
Audiencia de subasta	08 de agosto de 2022 SECOP II HORA 9:00 AM hasta las 10:30 AM
acto de adjudicación o declaratoria de desierta	08 de agosto de 2022 11:00 AM SECOP II
Firma del contrato	08 de agosto de 2022 15:00 PM
Entrega de garantías	08 de agosto de 2022 17:00 PM
Aprobación	08 de agosto de 2022

ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE 004-2022

La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de julio de 2022.



SANDRA PAOLA NOHAVÁ BRAVO

Directora Ejecutiva Suplente

Corporación Gilberto Echeverri Mejía.

Transcriptor: Jessika Del Carmen Hinestroza Palacios, Abogada

Archivar en: Resoluciones 2022